

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD DE NUEVAS EMBARCACIONES
Institución	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
Descripción	Los pescadores artesanales, armadores artesanales, empresarios artesanales, armadores industriales y pescadores industriales podrán obtener un código único de registro de inscripción ante la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad (SCI), correspondiente a la habilitación de embarcaciones. Este registro será habilitado mediante una verificación regulada, en la que constará el cumplimiento de los parámetros que garanticen la inocuidad y las buenas prácticas acuícolas y pesqueras.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los pescadores artesanales, armadores artesanales, empresarios artesanales, armadores industriales y pescadores industriales, en sus respectivas personas naturales y jurídicas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none"> • Notificación de registro de inscripción de calidad e inocuidad de embarcaciones
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos obligatorios: <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Ministerial de la embarcación (de ser el caso), • Registro único de contribuyente RUC del Armador, Nombramiento de representante legal, • Declaración Juramentada (Embarcaciones industriales), • Matrícula de la embarcación, • Permiso de pesca de la embarcación.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar su solicitud de inscripción de nuevo establecimiento a través del SIAP (https://siap.aciis.services/acrm/) 2. Una vez aprobado la solicitud, realizar el pago con la orden de pago generada. 3. Agendar la próxima verificación del establecimiento. 4. Una vez realizada la verificación, receptorá una notificación con el resultado. <p>NOTA: Si cumple con los parámetros de la verificación, se efectúa la habilitación de la embarcación</p> Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	75,00 USD; no grava IVA
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Dirección: Av. Malecón 100 y Av. 9 de octubre. Edificio la Previsora Piso 19. Guayaquil - Ecuador Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO Nro. MPCEIP-VAP-2023-0002-A Plan Nacional de Control Sanitario de Acuicultura y Pesca. Art. Todos.

- [362 Expídase el Reglamento General a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. 58.](#)
- [187 Expídase la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. 35.](#)

**Contacto para
atención
ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Dirección de Habilitación y Certificación Sanitaria
Correo Electrónico: procesos.servicios@mag.gob.ec
Teléfono: 04 2591370 ext. 1126, 2133

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	8
2025	07	0	9
2025	06	0	81
2025	05	0	9
2025	04	0	21
2025	03	0	31
2025	02	0	147
2025	01	0	490
2024	12	0	11
2024	11	0	6
2024	10	0	13
2024	09	0	27
2024	08	0	25
2024	07	0	55
2024	06	0	17
2024	05	0	17
2024	04	0	9
2024	03	0	9
2024	02	0	9
2024	01	0	54
2023	12	0	16
2023	11	0	16
2023	10	0	16
2023	09	0	8
2023	08	0	8

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	23
2023	04	0	22
2023	03	0	37
2023	02	0	24
2023	01	0	12
2022	12	0	12
2022	11	0	12
2022	10	0	19
2022	09	0	29
2022	08	0	34
2022	07	0	31
2022	06	0	38
2022	05	0	33
2022	04	0	11
2022	03	0	10
2022	02	0	4
2022	01	0	0
2021	12	0	1
2021	11	0	7
2021	10	0	7
2021	09	0	7
2021	08	0	6
2021	07	0	1
2021	06	0	6
2021	05	0	9
2021	04	0	58
2021	03	0	5
2021	02	0	27
2021	01	0	85
2020	12	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	11	0	2
2020	10	0	2
2020	09	0	2
2020	08	0	1
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	1
2019	12	0	2
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	5
2019	05	0	3
2019	04	0	1
2019	03	0	3
2019	02	0	0
2019	01	0	0